

## **INFORME-JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2018**

La cantidad asignada al Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza fue de 1589,36 euros. Se recibió en enero de este año 2019.

Los proyectos realizados han tenido como finalidad la sensibilización y la prevención de la violencia de género, de acuerdo con la primera medida señalada en el Punto Segundo de la resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad para el ejercicio 2018 (resolución que se deriva de la Ley 6/2018, del 3 de julio).

Se han realizado los siguientes proyectos desde la Comisión de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza:

1- talleres formativos de sensibilización en un centro escolar de la localidad (se ofreció a los 2 centros con población escolar entre 12 y 16 años, pero uno de esos dos centros no pudo realizar los talleres en las fechas propuestas), dirigidos a población escolar entre 12 y 16 años, por un valor de 1705,60 euros. En concreto, las actividades fueron:

- sendas charlas sobre feminismos en 4º y 3º de la ESO.
- taller de 3 horas sobre empoderamiento, con alumnas de 2º de la ESO.
- taller de 3 horas sobre masculinidades, con alumnos de 2º de la ESO.
- taller de customización de camisetas con temática sobre la igualdad entre géneros y rechazo a las agresiones sexistas.

Estas actividades se realizaron a principios de junio en horario escolar. En total, participaron 70 escolares, con edades entre los 12 y los 16 años. La empresa encargada fue Equala. La valoración de dichos talleres ha sido muy positiva.

2- colocación de 2 señales en sendas entradas a la localidad, recordando el compromiso de la localidad en el rechazo a toda agresión sexista. Realizadas por la empresa Rótulos Bia, con un coste de 362,68 euros. La colocación se realizó en junio.

Coste total de los 2 proyectos... .....2.068 euros

Cuantía de la ayuda recibida ..... 1.589,36 euros

Se presenta esta justificación, tal y como se solicita en la citada resolución, para presentarla en la Secretaría de Estado de Igualdad antes del 30 de septiembre de 2019.

